

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0019943/2013

CÓRDOBA, **25 MAR 2014**

VISTO:

La Nota 122/13 (fs. 1), en la que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita la designación en carácter de suplente de diverso personal docente, en reemplazo de la Prof. Susana Ferreyra, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 6 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 8;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

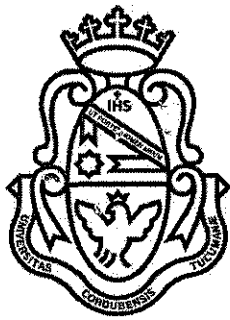
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente, en carácter de suplente, en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona a continuación para el dictado de las horas-cátedra y asignatura que en cada caso se señala, desde el día de hoy y hasta el 31 de marzo de 2014, o antes si feneciese la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Susana Ferreyra, a quien reemplazan, y reconocerles los servicios prestados en tales funciones y por idéntico motivo a partir de la fecha que en ellos se indica y hasta el día de ayer:

- JIMENA GARRIDO (Leg. 43.059): cinco (5) de Formación Científico Social TIC (Cód. 318), 1º de abril de 2013.
- DANTE BERTONE (Leg. 33.884): cuatro (4) de Formación Histórica (Cód. 318), 1º de abril de 2013.
- MARÍA ALEJANDRA AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157): tres (3) de Historia de la Cultura Argentina (Cód. 318), 1º de abril de 2013.
- MARCELA LIZÁRRAGA (Leg. 33.796): cinco (5) de Formación Histórica (Cód. 318), 17 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

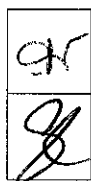
gl



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0019943/2013

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 292